

**DISPOSICION SE-CFJ N° 160/15**

Buenos Aires, 09 diciembre de 2015

**VISTO:**

La Ley N° 7, la Res. CACFJ N° 17/13, las Disp. SE-CFJ N° 25/15 y SE-CFJ N° 85/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante de la Disp. SE-CFJ N° 85/15 se aprobó la realización de las "VII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que dada la importancia de la actividad y a efectos de garantizar la participación de todos los interesados en la temática de las referidas Jornadas, se requirió contar con los servicios de interpretación en Lengua de Señas Argentina durante los días en que se llevaron a cabo las referidas Jornadas de Actualización.

Que en virtud de la Res. CACFJ N° 17/13, este Centro de Formación Judicial cuenta en su cuerpo docente con la designación de Amalia Beatriz Korszyk, como docente en Lengua de Señas Argentina.

Que el artículo 1º) inc. f) de la Disp. SE-CFJ N° 25/15 establece el valor por hora reloj para la retribución de intérpretes en Lengua de Señas Argentina.

Que, en consecuencia, se convocó Amalia Beatriz Korszyk a fin de llevar a cabo la tarea de Intérprete en la Lengua indicada.

Que por lo expuesto y a efectos del debido pago de honorarios, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación de la contratación de los servicios de interpretación en Lengua de Señas Argentina durante las "VII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" durante los días 18 y 25 de noviembre de 2015.

Que el Art. 51 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

**Art. 1º:** Apruébese la contratación de la Intérprete en Lengua de Señas Argentina Amalia Beatriz Korszyk para el servicio Intérprete de Lengua de Señas Argentina durante 16 horas reloj en las "VII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" los días 18 y 25 de noviembre de 2015 por la suma total de \$4.800,00 (pesos cuatro mil ochocientos).

**Art. 2º:** Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia, y al Consejo de la Magistratura; hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en

la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 160/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**